

# ALEJANDRO VAZQUEZ SANCHEZ

Les ofrece viviendas de todas las categorías  
y locales comerciales

VD. ELIJA SU VIVIENDA O LOCAL Y LUEGO  
PROPONGA LA FORMA DE PAGO

● Personal especializado le asesorará de su financiación ●

INFORMACION: calle de San Isidro, 4, 1.º A

Oficinas: Teléfonos 80 26 19 y 80 30 98 ● Particular: 80 14 71

TALAVERA DE LA REINA (Toledo)

Ayuntamiento e la dicha villa que originalmente queda asentado en los libros de la Secretaría de la Real Hacienda de su Magestad, que tiene Juan López de Belasco su Secretario, de que yo el Escrivano infrascripto doy fe sobre el pleito que el dicho señor Fiscal y los lugares de la tierra de Talavera pusieron a la dicha villa por el asiento que en tres de Enero del año de quinientos y ochenta y siete, se tomó con ella porque los dichos lugares no se dismembrasen de la dignidad Arzobispal de Toledo ni de la jurisdicción de la dicha villa. Digeron que por quanto habiendo su Magestad del Rey Don Felipe nuestro señor querido dismembrar de la dignidad Arzobispal de Toledo, Arzobispo e Iglesia della y de la villa de Talavera, los lugares de la tierra y jurisdicción de la dicha villa, en virtud del brebe y facultad apostólica que para ello tiene de nuestro muy santo padre Gregorio décimo tercio de felice recordacion, para ayuda y socorro de las grandes nescesidades que de contino se ofrecen, la dicha villa de Talavera ocurrió a su Magestad suplicándole tubiese por bien no se esimesen ni apartasen de su jurisdiccion ni de la dicha dignidad Arzobispal los dichos lugares de su tierra y jurisdiccion, si no que estubiesen y permaneciesen en ella segun y como hasta aqui lo han estado, representando á su Magestad los daños é inconvenientes que se siguian de eximirse los dichos lugares, y el derecho y accion que la dicha villa tenia para que no se eximesen della; ofreciendo serbir por ello á su Magestad con lo que fuese justo y visto por algunos del su consejo á quien estan cometidas las cosas desta calidad, y consultadose con su Magestad tubo por bien de mandar y mandó que se tomase asiento sobre lo susodicho con la dicha villa, que su tenor con la aprobación que su Magestad hizo del, es del tenor siguiente.

#### Primer asiento con su Magestad

Lo que por mandado de su Magestad se asienta y concierta con Garci Juarez de Caravajal, Don Luis de Loaisa, Don Sancho de Carranza Giron, Regidores de la villa de Talavera en nombre della, y por virtud de su poder especial que para ello tienen que originalmente queda en los libros de la Secretaria de la Hacienda de su Magestad sobre lo que de yuso irá declarado es lo siguiente.

#### CAPITULO 1.— Concesión de su Magestad para el asiento con la villa de Talavera, sobre la compra de su tierra con la jurisdiccion.

Primeramente, que por quanto el Rey Don Felipe nuestro señor tiene poder y libre autoridad, licencia y facultad de nuestro muy santo padre Gregorio decimo tercio que le concedio para ayuda y socorro de las grandes necesidades que de contino sele ofrecen en defensa y sustentacion de la fé catolica y otras muy importantes y cumplideras al servicio de Dios nuestro señor, para poder dismembrar y vender perpetuamente cualesquier villas y lugares basallos y jurisdicciones, fortalezas y otros heredamientos con sus rentas y derechos y aprovechamientos pertenescientes en cualquiermanera á

en un arquetipo toledano está escrito de la manera que dije, flumen Vacca, oppidum Vacca, oppidum Talabrica, etc.

Cuya lección cita Fernando Pinciano, comendador de Salamanca, en sus "Castigaciones plinianas". Por cuyas razones consta claramente ser muy diferentes los sitios de Talabrica y de Talavera de la Reina, porque ésta tiene su sitio junto al Tajo y Talabrica lo tenía junto al Vouga, como queda declarado, que es una distancia muy grande de un río al otro, especialmente la de aquella parte donde Talavera está. Ni hay ningún otro lugar que los geógrafos nombren con este mismo nombre, para poderse sospechar que fuese este de Talavera de la Reina.

Dice el arzobispo Rodrigo que el nombre antiguo de esta villa fue Aquis, en estas palabras: Decimonono regni sui anno obsedit oppidum quod alim Aquis, nunc Talavera vocatur in dioecesi Toletanensi. Y como esta semejanza de nombres engaña mucho a los que no quieren hacer más particular discurso en las cosas de esta cualidad, hizo a Lucio Marineo tomar por una ciudad antigua que los geógrafos sitúan en una parte de la Tarraconense en los Pelendones, junto al reino de Navarra, a la que llaman Visontio, que era la de Niseo, situada en la Lusitania, en muy gran intervalo de distancia de Visontio, puesto que le podía dar alguna disculpa la autoridad de Rafael Volaterrano que lo mismo creyó, solamente por no haber visto los sitios, como también otros creyeron Escalabis ser Trujillo, y como creyó el obispo de Gerona ser Lisboa Escalabis, derivado este nombre de un cierto rey llamado Abiun.

Viniendo después a esta villa, que es de los arzobispos de Toledo, está asentada en las orillas del Tajo, cercada de muros de piedra y cal, torreados en sus torres, a las que llaman albarradas, con una fortaleza, aunque los muros de los arrabales sean de tapias. Tiene cerca de tres mil vecinos, con catorce iglesias y seis monasterios, cuatro de frailes y dos de monjas, y cincuenta lugares de su jurisdicción, los cuales están en su término. Tiene una iglesia colegiata en la que hay deán y todas las demás dignidades, y canónigos como en las catedrales.

La tierra es de buena comarca de pan, vino, miel, frutas y ganado. En ella hay mucha gente noble y rica, eclesiástica como secular, y muchos hidalgos honrados, algunos de los cuales son de linaje de los Meneses legitimos, si no éstos. Llámase Talavera de la Reina por ser uno de los lugares que tenían las reinas, y porque don Gómez de Toledo, arzobispo que fundó esta ciudad, tenía mucho valimiento con la reina de Castilla, mujer del rey don Enrique II, por muchos servicios que le tenían hechos y le hizo merced de esta villa, en cuyo tiempo quedó de los dichos arzobispos.

Puesto que el rey don Fernando les tuvo tomado al arzobispo don Alonso Carrillo por favorecer el partido de Portugal, en la guerra que tuvo el rey don Alonso V con el dicho rey don Fernando, pero fue después restituída la masa arzobispal. A una legua de esta villa hay un puente sobre el río que cerca de allí desemboca en el Tajo, llamado Alberche, en el cual pagan los caminantes cierto derecho.